



Buenos Aires, 6 de Octubre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 855 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 22825/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, Dr. Dario E. Reynoso solicita la promoción interina del agente Gastón Federico Durrieu al cargo de Auxiliar y la designación interina externa de Zulma Agustina Laguna en el cargo de Auxiliar de Servicio, en el mencionado juzgado.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar como consecuencia de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento otorgada al agente Emiliano Alberto Valletta, a partir del 12 de agosto de 2014.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar interino vacante, en virtud de la licencia del agente Valletta, se propone la promoción interina del agente Gastón Federico Durrieu, actualmente designado con carácter interino en el cargo de Auxiliar de Servicio en el mencionado juzgado, conforme Res. Presidencia N° 32/2013, mientras se extienda la promoción interina del agente Juan Agustín Rivero.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio interino que deja vacante el agente Durrieu, se propone la designación interina externa de la Srta. Zulma Agustina Laguna.

Que cabe señalar, que la designación de la Srta. Laguna se trataría de un reingreso en virtud que hasta el día 26 de Abril de 2014 (fecha en la que accedió una de las condiciones previstas) revistó en el cargo de Auxiliar de Servicio en el mencionado Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 72/14.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1º: Promover al agente Gastón Federico Durrieu, Legajo N° 4724, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 05, con carácter interino, con motivo de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida al agente



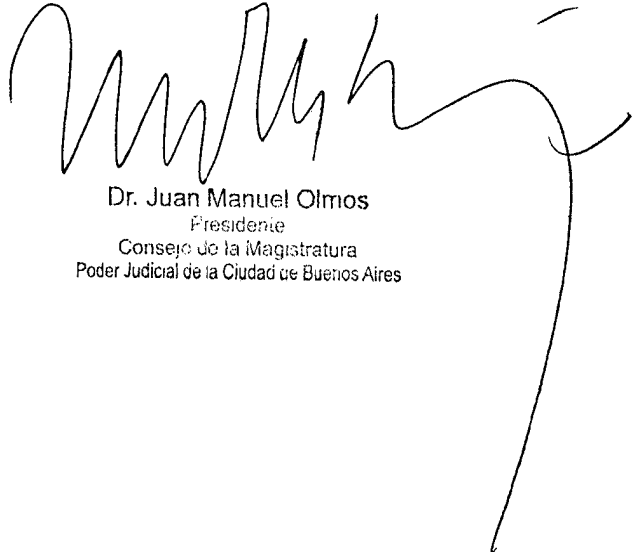
Emiliano Alberto Valleta, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Designar a la Srta. Zulma Agustina Laguna, D.N.I N° 33.691.555, Legajo N° 5323, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 05, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Gastón Federico Durrieu y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Mónica Díaz; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Previo a la toma de posesión del cargo la Srta. Laguna deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 05, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 955 /2014**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires